MONTSERRAT DOMINGO SANFELIU (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 10/08/2023
HASH: 7d7873638457 9b31baecd67117 6341e0

RODOLFO ANDRES HERNÁNDEZ BARRERA (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 10/08/2023
HASH: 2bcda49ba98e69764f39adcf20780973

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2023.

En Calomarde, siendo las dieciocho horas y media del día 23 de julio de 2023 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodolfo Andrés Hernández Barrera, y con asistencia del Sr. Concejal D. Sergio Arlandis Pérez y el Sr. Concejal D. Francisco Belda García, asistidos de la Secretaria Dña. Montserrat Domingo Sanfeliu. Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, tres de los tres miembros que legalmente componen la Corporación. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.-

Se da lectura a los asistentes del acta de la sesión anterior de fecha 23 de junio de 2023. Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los que asistieron, acuerdan prestar su aprobación a dicha acta.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES.-

INFORMES:

Se informa por la alcaldía que hay muchas quejas por la forma de pago en el parking municipal dado que, aunque hay señal wifi, a veces si no tienes cobertura no llega el sms para terminar el pago dado que se considera una comprar online y no pueden pagar. La solución es poner un poste para poder cobrar con tarjeta física como en un supermercado sin sms de confirmación. Hemos solicitado varios presupuestos e iniciado la pertinente modificación de crédito y una vez se apruebe definitivamente la modificación de crédito se hará el expediente de contratación. El pleno se da por enterado y lo acepta por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Decreto 13/2023 por el que se adjudican varias vacantes de socios del coto municipal TE10286D.

Decreto 14/2023 por el que se clasifican las ofertas presentadas y se adjudica a la empresa Turiving SA la redacción del proyecto técnico de la construcción de la depuradora de aguas residuales en Calomarde.

Decreto 15/2023 por el que Adherir al Ayuntamiento de Frías de Albarracín al “servicio para la asistencia técnica y la dinamización de la participación de Administraciones Públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”

Decreto 16/2023 por el que se convoca sesión extraordinaria del pleno de la Corporación el 29/04/2023.

Decreto 17/2023 por el que se concede licencia urbanística a Dña. Esperanza Gonzalo Pérez, para la realización de las actuaciones:

Decreto 18/2023 por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito reparación abrevaderos.

Decreto 19/2023 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor relativo Reparación de los abrevaderos existentes en el Valle y Fuentelaba con la empresa JAVIER MARCONELL MARTÍNEZ. con CIF 18436872A por importe de 2885,00 euros y 605,85 euros de IVA

Decreto 20/2023 por el que se concede licencia urbanística a D. José Cervera Martínez, para la realización de las actuaciones en el inmueble sito en Calle Arriba, 57 de Calomarde

Decreto 21/2023 por el que se concede prórroga del contrato de arrendamiento de la Pensión Calomarde hasta el 15 de junio de 2024 a la actual subarrendataria Gladis

Cód. Validación: 4QP4X9GKF52CGJNKELLGJHGTA
Verificación: https://calomarde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Judith Morelo Benítez, siempre y cuando se siga cumpliendo fielmente el pliego de condiciones que rige dicho contrato. Si no, se procederá a la resolución del contrato y nueva licitación.

Decreto 22/2023 por el que se resuelve solicitar, con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras para el otorgamiento de las subvenciones para para promover programas de sensibilización y educación ambiental en materia de cambio climático, durante el año 2023.

Decreto 23/2023 por el que se reconocen, se aprueban, se liquidan y se ordena el pago de las facturas y obligaciones de pago realizadas o domiciliadas en las cuentas del Ayuntamiento del día 1 de enero al 31 de mayo de 2023

Decreto 24/2023 por el que se acepta la cesión temporal y gratuita de la Parcela: finca urbana Iglesia Parroquial de San Pedro de la localidad de Calomarde, sita en Plaza La Iglesia núm. 1, referencia catastral 1003001XK2700S0001GJ, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albarracín, siendo la finca registral de Calomarde núm. 721, constando al Tomo 721, Libro 7, folio 180ª, propiedad de La Parroquia San Pedro Apóstol de Calomarde, de la Diócesis de Teruel y Albarracín, a fin de que dicho bien pueda formar parte de la instalación en el municipio de una red de calor mediante caldera de biomasa central a subvencionar por el Ministerio para la Transición ecológica y reto demográfico en edificios públicos municipales o cedidos, siendo dicho proyecto de gran interés público.

Decreto 25/2023 por el que se convoca la próxima sesión extraordinaria del Pleno en Calomarde el día 14 de junio de 2023 a las 21:00 horas.

Decreto 26/2023 por el que se convoca sesión constitutiva de la nueva corporación municipal.

Decreto 27/2023 por el que se nombra Teniente de Alcalde a D. Sergio Arlandis Pérez que sustituirá a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Decreto 28/2023 por el que se convoca la próxima sesión extraordinaria organizativa del Pleno en Calomarde el día 23 de junio de 2023 a las 21:00 horas.

Decreto 29/2023 por el que se resuelve la ADHESION del Ayuntamiento de Calomarde a participar como destinatario del Proyecto de Desarrollo de Integración con Carpeta Ciudadana, incluido en las subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondiente a 2022.

Decreto 30/2023 por el que se acepta la subvención del plan de empleo y se resuelve destinarla a la contratación de los trabajadores desempleados en alternancia a jornada parcial del municipio de Calomarde desde el 3 de julio hasta fin de contrato.

Decreto 31/2023 por el que se resuelve contratar a tiempo parcial para los siguientes días a: Del 3/07/2023 al 16/08/2023 a Mari Carmen Garrido Benítez Del 17/08/2023 al 30/09/2023 a Javier Abad Raimundo Del 1/10/2023 al 14/11/2023 a Dña. Sheila Gómez Jiménez

Decreto 32/2023 por el que se resuelve iniciar el procedimiento para la enajenación del permiso de ciervo trofeo

Decreto 33/2023 por el que se aprueba el expediente de contratación para la enajenación de los permisos de ciervo trofeo de la Reserva de Caza Montes universales descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

Decreto 34/2023 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor de servicios de AUDITORIA ENERGETICA, INSTALACIONES TERMICAS Y APOYO EN PLIEGOS TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA MODELO E.S.E , con el contratista A&C ENERGY RURAL WORLD, S.L

Decreto 35/2023 por el que se inicia el procedimiento para la enajenación de los permisos de caza de selectiva cérvidos descrito en los antecedentes

Decreto 36/2023 por el que se aprueba el expediente de contratación para la enajenación de los permisos de selectiva cérvidos de la Reserva de Caza Montes universales descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

Decreto 37/2023 por el que se convoca la próxima sesión extraordinaria del Pleno en Calomarde el día 23 de julio de 2023 a las 18:30 horas

Decreto 38/2023 por el que se clasifican las ofertas presentadas en el siguiente orden 1 permiso ciervo trofeo los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2023: 2º VICTOR

Cód. Validación: 4QP4X9GKF52CGJNKELLGJHGTA
Verificación: https://calomarde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

BOUFFAR ROMAN por precio de 5.180 € 3º AUGUSTO MARTINEZ LOPEZ por precio de 5.123 € 1º RAFAEL BERNAL GRAVALOS por precio de 5.910 € y adjudicar

Decreto 39/2023 por el que se resuelve solicitar subvención a la Diputación Provincial de Teruel dentro de la "Convocatoria para la realización del programa de ayuda para la realización de proyectos culturales de actuaciones artísticas 2023" por importe de 7544,50 € para sufragar los gastos de las actividades culturales a realizar.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2023 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.-

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, por la Alcaldía se propuso la modificación de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Resolución y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		**Descripción**	**Créditos iniciales**	**Crédito extraordinario**	**Créditos finales**
Progr.	**Económica**				
1330	62300	Adquisición máquina de cobro para parking	0 €	11.000 €	11.000 €
		TOTAL	0 €	11.000 €	11.000 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			**Descripción**	**Euros**
Cap.	**Art.**	**Conc.**		
8	870	00	Remanente líquido de Tesorería	11.000 €
			TOTAL INGRESOS	11.000 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el

Cód. Validación: 4QP4X9GKF52CGJNKELLGJHGTA
Verificación: https://calomarde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

4.- ARRENDAMIENTO PENSION CALOMARDE.-

Se da lectura al pleno del escrito recibido por parte del arrendatario y subarrendataria de la Pensión Calomarde en el que comunica su deseo por motivos personales de resolver el contrato de arrendamiento suscrito el 16 de junio de 2022 y desalojar el bien antes del 22 de octubre de 2023

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien inmueble: finca urbana, denominada Pensión Calomarde, con destino a bar-restaurante y Pensión, de naturaleza patrimonial e identificada como edificio situado en Plaza Ayuntamiento, 1 con referencia catastral 1004402XK2710S0001XZ. Totalmente independiente en la planta baja, en el ala izquierda con acceso lateral totalmente independiente está el bar y restaurante de la Pensión Calomarde con una superficie de 308,00 m2. En la planta primera, se encuentran las habitaciones y apartamentos con una superficie de 312,00 m2.

A la vista de que dicho bien se destina en este momento a bar-restaurante y Pensión.

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido a fin de conseguir un gestor que dé apertura al público del único bar-restaurante y pensión del municipio.

Examinada la documentación que la acompaña y tras la deliberación del asunto, se acuerda unanimidad de los miembros que componen la Corporación municipal lo siguiente:

PRIMERO. Aceptar la resolución del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 16/06/2023 con Lina Paola Cuadrado Morelo aceptando como fecha de finalización el 22/10/2023.

SEGUNDO. Arrendar, mediante concurso la conservación, gestión y explotación de la Pensión Calomarde por importe de 3.000 € más IVA dado que el importe establecido del 6% es muy superior al mercado que hay actualmente.

TERCERO. Delegar a la Alcaldía el inicio y aprobación del expediente de contratación, Pliego de Condiciones administrativas que ha de regir el concurso donde se determinan todas las condiciones de la gestión del arrendamiento de la Pensión Calomarde, licitación electrónica mediante sede electrónica y adjudicación del contrato una vez propuesto por la mesa de contratación.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para que realice las actuaciones que sean necesarias y suscriba todos los documentos oportunos para la efectividad de los Acuerdos precedentes, adjudicación y contrato.»

5.- RENUNCIA SUBVENCION LINEA 1 ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL IAA PARA CONTADOR DIGITAL Y MONITORIZACIÓN.-

Se informa por la alcaldía que en fecha 17/10/2023 fue concedida una subvención dentro de la línea 1 de la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con número de expediente SH-2022-000188

Que después de mucho mirar y consultar con varias empresas el coste mensual del mantenimiento del contador es altísimo dado que hay que mandar cada día en tiempo real los datos al IAA. Además, con la subvención existente de 5.500 € solo podríamos comprar un contador y el gasto anual de mantenimiento sería 1080 más IVA y no nos soluciona el problema del control de averías. Lo ideal sería poner cuatro contadores en el depósito y llaves de paso de lectura como los contadores de agua existentes en las viviendas dado que no lleva mantenimiento y es fácil de comprobar in situ, por lo que nos vemos obligados a renunciar a la subvención.

Cód. Validación: 4QP4X9GKF52CGJNKELLGJHGTA
Verificación: https://calomarde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Tras un debate se acuerda por unanimidad de los asistentes renunciar a la subvención concedida por importe de 5500 € dentro de la línea 1 de la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con número de expediente SH-2022-000188 y devolver el anticipo recibido.

6.- TOMA DECISIONES COTO MUNICIPAL 2023/2024

Se informa por la alcaldía que cada año en el mes de julio o agosto se hace una reunión con los miembros del coto municipal para informarles de varios asuntos y determinar las fechas de caza en batidas en el coto municipal. Se les va a citar el 5 de agosto de 2023.

También se informa que cada año se licitan 12 tarjetas para caza en la modalidad de batidas en el coto municipal a 200 € cada una. Tras un debate se acuerda que en la reunión e cazadores se determinen los días de batidas de la temporada 2023/2024 y se liciten esas 12 tarjetas como cada año.

7.- APROBACION FESTEJOS TAURINOS 19/08/2023

Se da lectura del programa de fiestas patronales del municipio del 18 al 21 de agosto de 2023 confeccionado por el Ayuntamiento y la Asociación Cultural.

Tras un debate el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus asistentes, acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar el programa de fiestas Patronales a Celebrar del 18 al 21 de agosto de 2023.

Segundo.- Autorizar los siguientes festejos taurinos populares:

Sábado 19 de agosto de 2023:

12:00: Tradicional encierro a caballo.

18:00: Festival sin picadores.

19:00: Suelta de reses

Tercero.- Hacer constar que el Ayuntamiento y la Asociación Cultural San Gil se reservan el derecho de modificar horarios en caso de necesidad, anunciados anteriormente. También se reservan el derecho de alterar o suprimir actos, que por diversos motivos no se puedan celebrar, y no se hacen responsables de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar durante las fiestas.

Cuarto.- Autorizar a José Julio Torres Ibañez, con DNI 18421179L a que represente a este ayuntamiento ante la administración para llevar a cabo la gestión y tramitación de servicios y permisos gubernativos necesarios para llevar a cabo dichos festejos

8.- SOLICITUDES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No constan.

y siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y Fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, DOY FE. EL ALCALDE LA SECRETARIA

Cód. Validación: 4QP4X9GKF52CGJNKELLGJHGTA
Verificación: https://calomarde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5